



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 31 de enero de 2017.

C. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Los suscritos DIP. MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ, DIP. JUAN MENDOZA REYES, DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO y DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA, en nuestro carácter de integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 39 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del pleno de esa Soberanía proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

A C U E R D O:

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca:

PRIMERO.- Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Secretario de Gobernación Federal se fortalezca la política migratoria para la atención de la repatriación de connacionales misma que debe ser de forma segura y ordenada así como la atención de los migrantes de tránsito y se analice el procedimiento adecuado para presentar una denuncia ante las cortes internacionales por presuntas violaciones a los principios universales de derechos humanos de nuestros connacionales que viven en los Estados Unidos de Norteamérica.

SEGUNDO. - Exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores para impartir protección efectiva, auxilio judicial en un marco de respeto a los derechos humanos de los connacionales que resulten afectados con las órdenes ejecutivas firmadas por el Presidente de los Estados Unidos de América.

TERCERO.- Exhorta al Secretario de Economía para que en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores fomenten la apertura de nuevos mercados con otras naciones y renegocien un Tratado de Libre de Comercio adecuado a la realidad de nuestro país.

CUARTO.- Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que en el diseño del Plan Estatal de Desarrollo implemente un programa de atención integral a los migrantes de retorno preponderantemente de los municipios con índices de alta y muy alta migración así como para los migrantes de tránsito en nuestro territorio.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

así como para los migrantes de tránsito en nuestro territorio.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 31 de enero de 2017.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA
PRESIDENTE

DIP. MARÍA DE LAS NIEVES
GARCÍA FERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. CAROL ANTONIO
ALTAMIRANO
INTEGRANTE

DIP. JUAN MENDOZA REYES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS
ROMERO LÓPEZ
INTEGRANTE